

PRIORITZACIÓ I BAREMACIÓ DELS CRITERIS D'ADJUDICACIÓ DE LA PLAÇA
PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Atès l'RPA, la Comissió fa públic el desglossament dels criteris de la primera fase del concurs, fins a sumar 100 punts, d'acord amb la baremació establerta pel reglament i atenent als perfils establerts en la convocatòria del concurs:

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

Relació dels indicadors que componen cada criteri amb la puntuació corresponent
(cap subapartat pot superar els 15 punts)

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente
(ningún subapartado puede superar los 15 puntos)

CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
Acreditació de Lector o de professor ajudant doctor de la branca de coneixement de la plaça convocada / Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada	
TOTAL	15
Activitats d'investigació, transferència i/o docència universitària per un període acumulat de, com a mínim, 9 mesos en universitats o centres d'investigació diferents de la universitat on s'ha presentat la tesi doctoral / Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitario por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral (para estancias inferiores a 9 meses, se puntuará la parte proporcional correspondiente)	
TOTAL	15
Altres activitats de mobilitat d'investigació, transferència i/o docència universitària. No es tindran en compte els primers 9 mesos d'estades atès que ja computen per a l'apartat anterior / Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria. No se tendrán en cuenta los primeros 9 meses de estancia dado que ya se computan para el apartado anterior	
Acreditación de haber realizado el Grado o Licenciatura o Doctorado en una universidad de prestigio diferente de la UAB.	4
Otras estancias de investigación en temas de ética aplicada en universidades o centros de prestigio (1 punto por cada mes de estancia, hasta un máximo de 6 puntos)	6
TOTAL	10
Activitats de recerca i de transferència / Actividades de investigación y de transferencia	
Tener publicaciones en editoriales y revistas de reconocido prestigio y relacionadas con la ética aplicada (sobre todo la bioética). Se valora tanto la cantidad como la calidad de las publicaciones.	15

Tener publicaciones en editoriales y revistas de reconocido prestigio y relacionadas con la ética. Se valora tanto la cantidad como la calidad de las publicaciones.	5
Haber participado en proyectos de investigación internacionales financiados y relacionados con el perfil de la plaza.	3
Haber participado en proyectos investigación nacionales financiados y relacionados con el perfil de la plaza.	2
TOTAL	25
<i>Activitats docents / Actividades docentes</i>	
Experiencia docente en asignaturas de Grado y Máster relacionadas con el perfil de la plaza.	15
Experiencia docente en la supervisión de TFG y TFM.	3
Dirección de tesis doctorales.	2
Participación en proyectos de innovación docente.	4
Tener publicaciones en innovación docente.	1
TOTAL	25
<i>Activitats de formació / Actividades de formación</i>	
Poseer más de una licenciatura o grado, o más de un doctorado.	2
Premios y becas nacionales e internacionales durante los períodos doctoral y postdoctoral.	2
Poseer un Doctorado internacional o europeo	1
TOTAL	5
<i>Altres mèrits / Otros méritos</i>	
Haber impartido docencia reglada en inglés en centros universitarios internacionales.	2
Formar parte de consejos editoriales de revistas académicas de prestigio.	1
Formar parte de comités de ética en instituciones u otras tareas de asesoramiento	1
Poseer otras acreditaciones	1
TOTAL	5
TOTAL CRITERIS / TOTAL CRITERIOS	100

Per passar a la segona fase del concurs, la suma de punts assolits per cada persona candidata haurà de ser, com a mínim, de 60 en les valoracions de com a mínim dos membres de la comissió. Per sota d'aquest valor els candidats quedaran descartats.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 22 de juliol de 2024

<p>POSTIGO ASENJO MARTA</p> <p>Firmado digitalmente por POSTIGO ASENJO MARTA</p> <p>Fecha: 2024.07.22 11:09:01 +02'00'</p>	<p>ANTONIO DE MURCIA CONESA</p> <p>Firmado digitalmente por ANTONIO DE MURCIA CONESA</p> <p>Fecha: 2024.07.22 11:17:51 +02'00'</p>	<p>Agustí Nieto Galan</p> <p>Signat digitalment per Agustí Nieto Galan - (TCAT)</p> <p>Data: 2024.07.22 11:05:40 +02'00'</p>
Marta Postigo Asenjo President/a - <i>Presidente/a</i>	Antonio de Murcia Conesa Vocal	Agustí Nieto Galan Secretari/a - <i>Secretario/a</i>